FONDO ADAPTACIÓN
FECHA: 04-12-2025 11:17:16

I-2025-006260
Origen: SUBGERENCIA DE PROYECTOS
Destinatario: JULIO CESAR BAEZ CARDOZO

Memorando Interno

PARA: JULIO CESAR BAEZ CARDOZO
Equipo De Trabajo De Dirección De Proyectos De Infraestructura Y Macroproyectos Niña 2010-2011

DE: JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA
Subgerente Grado 12 - subgerencia de Proyectos
SUBGERENCIA DE PROYECTOS

ASUNTO: Designación Supervisión Convenio 308-2025-I

Cordial Saludo, arquitecto Baez.

Por medio de la presente se hace la designación de supervisión del convenio relacionado a continuación:

Tipo de convenio	No. Convenio	Objeto	Partes
Convenio Interadministrativo	308-2025-I	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos para ejecutar actividades orientadas al mejoramiento de infraestructura resiliente de los "Senderos de Adaptación y Paz" en la región de La Mojana, con el fin de recuperar, fortalecer y dinamizar la conectividad territorial, social y productiva de las comunidades.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS FONDO ADAPTACION

Las funciones que le corresponden ejercer en su condición de supervisor se encuentran establecidas en el documento de "Lineamientos de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación", el cual hace parte integral del Manual de Contratación del Fondo Adaptación, adoptado mediante Resolución No. 182 del 1 de julio de 2020.

Los contratos y los estudios previos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad: www.fondoadaptacion.gov.co

Cordialmente,

JHONATTAN JULIAN DUQUE MURCIA
Subgerente Grado 12 - subgerencia de Proyectos

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Danibes Lucia Gonzalez Mendoza - Contratista - Subgerencia de Proyectos - SUBGERENCIA DE PROYECTOS
Elaboró: Danibes Lucia Gonzalez Mendoza - Contratista - Subgerencia de Proyectos - SUBGERENCIA DE PROYECTOS